

S.A., contra la Resolución sancionadora de fecha 20 de diciembre de 1994 dictada por el Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía en fecha 20.12.1994, expediente 31/94, por la que se impuso sanción de multa de 2.000.000 de ptas. a la entidad mercantil Centros Comerciales Pryca, S.A., por infracción en materia laboral. Declaramos nulas de pleno derecho y sin ningún valor ni efecto dichas Resoluciones. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 22 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondientes a la convocatoria del año 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 97/1995, de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía, correspondientes a la convocatoria del año 1999, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

A N E X O

Programa: 61A Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Crédito presupuestario: 0.1.16.31.15.00.78000.61A.

Importe total: 2.211.444.623 ptas.

1. Finalidad: Comunidades de regantes que han obtenido ayudas para la realización de estudios previos dirigidos a la mejora y modernización del regadío y ahorro de agua. Convocatoria 1999.

Comunidades de regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
Río Cherín. Ugíjar (Granada)	825.386
Usuarios Aguas del Río Cubillas. Pinos Puente (Granada)	4.068.816
Jóvenes Agricultores de la Herradura. Almuñécar (Granada)	1.566.000
Vegas de los Picos y Gomer. Huesa (Jaén)	804.820
Campillo del Río. Torreblascopedro (Jaén)	2.397.635
Acequia de Arriba. Bélmex de la Moraleda (Jaén)	974.313

2. Finalidad: Comunidades de regantes que han obtenido ayudas para la instalación de instrumentos de medición y control del consumo de agua. Convocatoria 1999.

Comunidades de regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
Cueva del Algarrobo (Almería)	18.475.559
Sierra Boyera. Bélmex (Córdoba)	20.015.438
Acequias Lizar y El Molino. Frigiliana (Málaga)	33.759.480
El Campanario. Alcolea del Río (Sevilla)	3.460.493

3. Finalidad: Comunidades de regantes que han obtenido ayudas para obras de modernización o consolidación de regadíos. Convocatoria de 1999.

Comunidades de regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
Cuatro Vegas (Almería)	41.464.441
San Andrés y Buenavista. Arcos Fra. (Cádiz)	24.103.021
Guadalcaçín. Jerez de la Frontera (Cádiz)	28.338.553
Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba)	38.507.617
Rafaela María. Pedro Abad (Córdoba)	197.124.492
Villafranca de Córdoba. Villafranca y El Carpio (Córdoba)	517.957.656
Marvanas-Charco Riáñez. El Carpio y Bujalance (Córdoba)	511.195.296
San Patricio. Albuñol (Granada)	24.584.460
De Restábal. El Valle (Granada)	3.296.538
De Jayena. Jayena (Granada)	19.287.979
De Cacín. Cacín (Granada)	2.198.525
Partido Río Frío. Loja (Granada)	6.119.856
Río Santo. Saleres y Restábal (Granada)	17.763.414
Del Frontil. Loja (Granada)	8.966.288
Ntra. Sra. Aurora. Los Guajares (Granada)	1.843.487
Los Sotillos. Albuñol (Granada)	9.725.022
De Lentegi. Lentegi (Granada)	2.204.232
Fuencaliente. Huéscar (Granada)	67.248.825
De Belarda de Guadix (Granada)	6.646.143
Acequia Prado Toyo. Cortes y Graena (Granada)	4.981.383
De Huétor Santillán (Granada)	3.154.233
Cristo Chico. Lopera (Jaén)	104.523.141
Paradejas y Charquilla. Torres (Jaén)	30.244.353
Vega de Jabalquinto. Jabalquinto (Jaén)	48.926.268
Río Guadalhorce. Antequera (Málaga)	23.397.977
La Paloma. Sayalonga (Málaga)	50.980.049
Junta Central de Usuarios Valle Benamargosa. Vélez-Málaga, Cútar, Benamargosa (Málaga)	15.687.175
San Isidro. Nerja (Málaga)	46.886.013
B.G. Hornillo y Gilete. Las Cabezas (Sevilla)	40.023.267
B.G. La Vega. Las Cabezas (Sevilla)	56.840.794
B.G. Salinillas. Las Cabezas (Sevilla)	31.786.197
B.G. Las Arcas y El Palomar. Las Cabezas (Sevilla)	43.791.763
Olivares de Abajo. Alcolea del Río (Sevilla)	15.663.848
Las Mesas de San Eloy. Alcolea del Río (Sevilla)	5.792.569
Riegos de Herrera. Herrera (Sevilla)	70.621.166
Santiago Apóstol. Alcolea del Río (Sevilla)	3.220.642

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida, al amparo de la normativa que se cita, correspondiente a la ampliación de la convocatoria del año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la subvención concedida a la Comunidad de Regantes «Aguas Residuales», de Jaén, cuyo importe asciende a 75.192.003 ptas., al amparo del Decreto 97/1995, de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la realización de obras de modernización y mejora

de los regadíos de Andalucía, correspondientes a la ampliación de la convocatoria del año 1998.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C, interpuesto por Organización Sindical Ustea ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en Sevilla, se ha interpuesto por Organización Sindical Ustea recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 15.9.99, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, pendientes de colocación para el curso escolar 1999/2000, en Centros públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 28 de marzo de 2000 a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de marzo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PD. 647/2000).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez, en nombre y representación de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

de Sevilla (ASAJA-Sevilla), contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre resolución Orden de 29.12.99, por la que se regulan las ayudas a superficies y primas ganaderas para el año 2000.

Recurso número 519/00 Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 13 de marzo de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para el aprovechamiento de recursos de la sección C) (caliza marmórea), que ha quedado franco en esta provincia. (PD. 642/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución de caducidad del Permiso de Investigación denominado «Gravón» núm. 12.786, de 21 cuadrículas mineras, ubicado en el término municipal de Puente Genil, para caliza marmórea, de la Sección C), de fecha 30 de abril de 1997, quedaron francos y registrables sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso del mencionado Permiso de Investigación.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de